INDEPORTES QUINDÍO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION No.10
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2025

SUPERVISOR	ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI
CONTRATISTA	LIGA QUINDIANA DE BADMINTON NIT: 900.570.933-6 Representante legal OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 41.936.607
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."
CUANTÍA	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)
ADICION	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000,00)
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	N° 0169 del 25 de febrero de 2025
CRP	N°. 0375 del 3 de marzo de 2025
CDP ADICION N°1	N°0397 del 5 de junio de 2025
CRP ADICION N°1	N°0902 del 11 de junio 2025

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #10**
Pago de Pensión: N/A	Informe del supervisor y/o interventor: **#10**
Pago de Salud : N/A	Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar
ARL: N/A	Otros: _____

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$45.000.000	DEL 03 DE MARZO AL 09 DE ABRIL 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$18.000.000	$27.000.00
2	$45.000.000	DEL 10 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$4.720.000	$22.280.00
3	$45.000.000	DEL 13 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$1.478.680	$20.801.32
4	$45.000.000	DEL 13 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$3.272.200	$17.529.12
5	$45.000.000	DEL 04 DE JUNIO AL 08 DE JUNIO DEL 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$8.447.150	$9.081.970
6	$45.000.000	DEL 10 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DEL 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$2.947.263	$6.134.707
ADICION	$22.500.000	$22.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0			$28.634.70
7	$67.500.000	DEL 23 AL 30 DE JUNIO DE 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$3.000.000	$3.134.707
			$22.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	-	$22.500.00
8	$67.500.000	DEL 23 AL 27 DE JULIO	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$3.134.707	$0
			$22.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	$1.865.293	$20.634.70
9	$67.500.000	DEL 02 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$22.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	$3.000.000	$17.634.70
10	$67.500.000	DEL 27 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$22.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	$10.938.219	$6.696.488

- En consideración a que la liga ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **DECIMO PAGO.** Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el certificado de paz

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

y salvo al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente, emitido por el revisor fiscal y el representante legal de la Liga.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCICIACION N. 002 se establece que la liga realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		CUMPLIMIENTO
a)	Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	La liga de bádminton del Quindío presentó oportunamente al área técnica de Indeportes Quindío las solicitudes para la participación en el V MEXICO FUTURE SERIES 2025, realizado en los días del 27 al 31 de agosto de 2025, en Aguascalientes, México, VII GUATEMALA FUTURE SERIES 2025, realizado en los días del 02 al 07 de septiembre de 2025 en Guatemala, PROSPECTUS PERÚ INTERNATIONAL 2025, realizado en los días del 17 al 21 de septiembre de 2025, en Lima Perú y para la participación en el Internacional Federado PERLA DEL OTÚN SERIES 2025, realizado en los días del 24 al 28 de septiembre de 2025, Pereira, Risaralda. La cual fue aprobada por parte de Indeportes Quindío, en las líneas de inversión de transporte, alimentación, hidratación, alojamiento e inscripciones. Anexo: Solicitud de la Liga y aprobación por parte de Indeportes Quindío.
b)	Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La liga de bádminton del Quindío Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío con las participaciones en el V MEXICO FUTURE SERIES 2025, realizado en los días del 27 al 31 de agosto de 2025, en Aguascalientes, México, VII GUATEMALA FUTURE SERIES 2025, realizado en los días del 02 al 07 de septiembre de 2025 en Guatemala, PROSPECTUS PERÚ INTERNATIONAL 2025, realizado en los días del 17 al 21 de septiembre de 2025, en Lima Perú y en el Internacional Federado LA PERLA DEL OTÚN SERIES 2025, realizado en los días del 24 al 28 de septiembre de 2025, Pereira, Risaralda. Anexo: Informe financiero y facturas electrónicas de los gastos realizados.
c)	Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga de Bádminton del Quindío presentó los soportes financieros tales como: Informe financiero, facturas electrónicas, registro fotográfico, informe técnico. Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico, resultados, registro fotográfico.
d)	Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme	La liga de bádminton del Quindío presentó informe de ejecución, técnico, financiero con soportes.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

	a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico con los resultados, registro fotográfico
e) f)	Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	La liga de bádminton del Quindío durante el presente informe no se adquirieron elementos deportivos ni implementación.
g) h)	Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga de bádminton del Quindío durante el presente informe no se adquirieron elementos deportivos ni implementación.
i)	Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga de bádminton del Quindío no ha adquirido uniformes deportivos con recursos del convenio.
j) k)	Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas	La liga de bádminton del Quindío no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
l) m)	La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga de bádminton del Quindío se encuentra aún en ejecución del convenio. Cumplirá con esta obligación al final del contrato.

Autorizo el pago por valor de: $ **10.938.219** M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO ____ SEGUNDO_ TERCERO__ CUARTO _ QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO __ DECIMO _X_ OTROS___ CUAL: _____

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Dada en Armenia - Quindío, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co